



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 18 - 07 - 2019

En la ciudad de Trujillo, siendo las 10:00 horas del día jueves 18 de julio del año dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.
2. OFICIO N°115-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.
3. RESULTADOS PROCESO PARA CONTRATO DOCENTE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2019-20, TRUJILLO Y PIURA.
4. PROCESO CONTRATO DE JEFES DE PRÁCTICA SEMESTRE 2019-20.
5. PROPUESTA ASITENTES DE CÁTEDRA.
6. APROBACIÓN CONVENIO ESPECÍFICO CON UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.
7. ASIGNACIÓN CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 27-06-2019.

Se aprobó actas de sesiones extraordinarias: 4-07-2019.

B. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO.

- Resolución N° 0576-2019-FCCEE-D-UPAO, aprobar la realización del “Taller de Coaching para el Liderazgo Educativo” a realizarse, el día miércoles 10 de julio del presente año, de 4:00 a 8:00 pm., tal y conforme a la propuesta presentada por el Director de la Escuela Profesional de Administración.

C. DESPACHO.

Oficio N° 187-2019-EMNI-FCCEE-UPAO y Oficio N° 188-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, de la Escuela Profesional de Economía. Pasó a orden del día.

D. INFORMES.

De la Dra. Lucero Uceda Dávila, sobre la clausura del semestre de Posgrado, resaltando el trabajo de los coordinadores de programa de la FCCEE, se graduaron 86. Se tomó conocimiento.

- De la Dra. Lucero Uceda Dávila, sobre constancia de culminación de posgrado de docentes de UPAO con fines de adecuación, se los está atendiendo al respecto. Se tomó conocimiento.

- Del Dr. José Castañeda Nassi, sobre proyecto de consultoría que se consiguió en su función de Director Ejecutivo de Filial Piura, el cual debe incluirse como parte de Responsabilidad Social



Universitaria. Se tomó conocimiento.

E. PEDIDOS.

- Del Dr. José Castañeda Nassi, se forme una comisión para determinar la utilización de los fondos del PADT. Pasó a orden del día.

F. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la Sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y títulos profesionales que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración y de la Escuela Profesional de Contabilidad, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y títulos profesionales sometidos a consideración.

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO 194:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: GARCIA ABAD BREINNER JOSUE; LIZARRAGA DE LA CRUZ KIARA ALEXANDRA; LLANOS HUERTA SHIRLEY MISHELL; MONZON DEL CASTILLO KIARA VANESSA; QUIROZ VASQUEZ LUZ MILAGROS.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA

ACUERDO 195:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para el egresado: ALZAMORA CALLE EDGARDO ANTONINO.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO

ACUERDO 196:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: ALVA CRUZADO MARY CARMEN; BRICEÑO NUREÑA ALEXANDRA VICTORIA; CRUZ ZARATE ALDO LUIS ANGEL; PALOMINO CUEVA YESSSENIA PAMELA.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – FILIAL PIURA

ACUERDO 197:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para la egresada: AZAÑERO ANDRADE CLAUDIA ALESSANDRA.

TÍTULOS PROFESIONALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO 198:

Aprobar el título profesional de Licenciado en Administración para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	AVALOS CHICATA MERYLUZ CANDELARIA
02	CASTILLO AVALOS TONY STEVEN
03	DUEÑAS SALAS SHIRLEY MARISOL



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

04	FUENTES RODRIGUEZ LUCERO
05	MAC MARTINEZ ANA VERONICA LULU
06	MARQUEZ MORI KEVIN WALTER
07	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA
08	RODRIGUEZ TAPIA PEDRO LEONARDO
09	VALLEJOS ORTIZ BILL ANTONIO

ACUERDO 199:

Aprobar el título profesional de Licenciado en Administración para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	AREVALO ZAPATA MARIA CLAUDIA
02	CALOPINO ULLAURE LISSETT ROSMERY
03	DE LA CRUZ ALAMO NESTOR GERALDO
04	GUZMAN AGURTO ALMENDRA DEL PILAR
05	RODRIGUEZ SEMINARIO MARIA PIA
06	VENCES OLIVARES MICHAEL JAIR

2. OFICIO N°115-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El señor Presidente solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que la Directora de la Escuela Profesional de Economía, por oficio N° 115-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, ha presentado una propuesta de creación del Semillero de Investigación de la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales, denominado “Embajadores de la Cultura Exportadora”, cuyo objetivo es analizar el impacto de los mecanismos de la innovación sobre la generación de competitividad en los sectores productivos tanto nacionales como internacionales, contando con el visto bueno del señor Director, se propone la aprobación respectiva;

ACUERDO 200:

Aprobar la propuesta de creación del Semillero de Investigación de la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales, denominado “Embajadores de la Cultura Exportadora”, tal y conforme al formulario propuesto, cuyo objetivo es analizar el impacto de los mecanismos de la innovación sobre la generación de competitividad en los sectores productivos tanto nacionales como internacionales. Asimismo, se establece que las funciones, deberes y derechos de los integrantes del Semillero de Investigación de la Carrera Profesional de Administración, denominado “Embajadores de la Cultura Exportadora”, están declaradas en el reglamento respectivo.

3. RESULTADOS PROCESO PARA CONTRATO DOCENTE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2019-20, TRUJILLO Y PIURA.

El señor Presidente solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, informa que por resolución N° 0395-2019-FCCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, se autoriza la realización del Proceso de Evaluación para contrato de cuatro (4) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Trujillo y Filial Piura, conforme a la propuesta presentada por el Director de la referida Escuela Profesional. Por oficio N° 713/19-VAC-UPAO, el Vicerrectorado Académico autoriza la realización del Proceso de Calificación de Méritos y Evaluación Pedagógica para contrato de cuatro (4) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2019-20, sede Trujillo y Filial Piura. Asimismo, por resolución N° 0493-2019-FCCEE-D-UPAO, se conforma la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de profesionales para labor



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

docente, con los siguientes integrantes:

Sede Trujillo: Dr. José Castañeda Nassi (Presidente), Ms. Ricardo León Mantilla (Secretario) y Ms. Oscar Panibra Flores (Vocal).

Filial Piura: Dr. José Castañeda Nassi (Presidente), Ms. Ricardo León Mantilla (Secretario) y Dra. Gladys Peña Pazos (Vocal).

Realizado el proceso de evaluación y calificación, el Presidente de la Comisión, mediante oficio remitió los resultados del proceso para contrato docente (Sede Trujillo y Filial Piura) al decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, con los respectivos expedientes:

SEDE TRUJILLO

Según Acta de Resultados, la Comisión Evaluadora presenta los siguientes acuerdos:

- Establecer que el postulante para el área de Financiera en el curso de Contabilidad Financiera II Mg. CESAR SANTOS GONZALES, alcanzó la mayor calificación absoluta con 33 puntos y una calificación ponderada de 11,05.
- Declarar desierto el concurso para área de Financiera en el curso de Contabilidad Instituciones Financieras y Seguros considerando que no se presentaron candidatos y aérea de Investigación los candidatos quedaron como no aptos.
- Elevar los resultados del concurso para contrato docente al Consejo de Facultad.

FILIAL PIURA

- Establecer que la postulante para el área de Financiera Mg. Jossely Isabel Navarro Curay, alcanzó la mayor calificación absoluta con 25 puntos y una calificación ponderada de 08,85.
- Establecer que el postulante para el área de Tributación Mg. Luis Alberto Huamán Huancas, alcanzó la mayor calificación absoluta con 23 puntos y una calificación ponderada de 07,95.
- Elevar los resultados del concurso para contrato docente al Consejo de Facultad.

El señor Presidente del Consejo, solicita la aprobación respectiva.

ACUERDO 201:

Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación para contrato de profesionales para labor docente en la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Trujillo, Semestre Académico 2019-20, según acta de la Comisión.

ACUERDO 202:

Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación para contrato de profesionales para labor docente en la Escuela Profesional de Contabilidad, Filial Piura, Semestre Académico 2019-20, según acta de la Comisión.

4. PROCESO CONTRATO DE JEFES DE PRÁCTICA SEMESTRE 2019-20.

El Dr. José Castañeda propone se contrate Jefes de Práctica para el Semestre 2019-20, según oficio del Director de la Escuela Profesional de Administración, sustentando que las disposiciones estatutarias y reglamentarias establecen las características y modalidades de apoyo a la docencia en la universidad. Asimismo, indica que la Primera Disposición Complementaria del Reglamento Docente, establece que la universidad puede establecer, de acuerdo a las características de los programas que se desarrollan en las facultades, el sistema de apoyo a la docencia como jefes de práctica. Es por ello que en mérito al Estatuto Institucional, los Reglamentos respectivos, propone se oficialice la implementación del ejercicio de jefes de práctica como sistema de apoyo a la docencia, para aquellos docentes que ejercen cargos directivos, cargos de confianza y a docentes extraordinarios, para la eficacia en las experiencias prácticas de la academia. Para tal propósito, propone que el proceso de selección de profesionales para ejercer las jefaturas de práctica, se realice aplicando lo normado en los procedimientos de selección para contratación docente aprobado por Consejo Directivo y formalizado por Resolución N° 065-2017-CD-UPAO;

El Presidente del Consejo presenta el oficio del Director de la Escuela Profesional de Administración,



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

Nº 0585-2019-EPA-FCCEE-UPAO, con el que solicita contratación de tres (3) jefes de práctica, según detalle: uno para marketing con 10 horas, 1 para finanzas con 10 horas y 1 para desarrollo empresarial con 10 horas. Solicita tomar el acuerdo respectivo.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, opina que la selección de profesionales debe realizarse de acuerdo al procedimiento de selección y contratación docente.

ACUERDO 203:

Aprobar la propuesta de implementación del ejercicio de jefes de práctica como sistema de apoyo a la docencia para aquellos docentes que ejercen cargos directivos, cargos de confianza y a docentes extraordinarios, para la eficacia en las experiencias prácticas de la academia. El número de plazas se proponen en función a las áreas académicas de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas. El proceso de selección de profesionales para ejercer jefaturas de práctica, se realizará aplicando lo normado en los procedimientos de selección para contratación docente aprobado por Consejo Directivo y formalizado por Resolución Nº 065-2017-CD-UPAO.

ACUERDO 204:

Aprobar, la propuesta de contratación de tres (3) profesionales para ejercer la función de jefes de práctica, Carrera Profesional de Administración, Semestre Académico 2019-20, Sede Trujillo, tal como se detalla: uno para marketing con 10 horas, 1 para finanzas con 10 horas y 1 para desarrollo empresarial con 10 horas.

ACUERDO 205:

Aprobar las bases y cronograma que rigen el procedimiento de la selección para la contratación de profesionales para ejercer la función de jefes de práctica, las mismas que forma parte de esta resolución.

5. PROPUESTA ASISTENTES DE CÁTEDRA.

El señor Presidente del Consejo manifiesta que es importante la implementación de las ayudantías de cátedra con asistentes que se ubiquen en el quinto superior, para tal fin es necesario establecer una normatividad y el procedimiento.

La Dra. Lucero Uceda, opina que deben ser estudiante de la carrera que se ubiquen en el décimo superior.

El Dr. José Castañeda indica que se debe reglamentar primero, por el momento queda pendiente.

6. APROBACIÓN CONVENIO ESPECÍFICO CON UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que hasta en tres reuniones con el Decano y Directores de Escuela de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo y de UPAO, se trabajó un modelo de convenio específico dentro del convenio marco firmado entre la UPAO y la UNT. Se llegó a los acuerdos respectivos y se propone para la aprobación. El objeto del convenio específico es establecer las bases para la movilidad académica de estudiantes de pregrado y del personal docente de la UNT y de la UPAO con fines de acreditación. Dicha movilidad debe programarse a partir del Semestre académico 2019-20 y tomar en cuenta para la asignación de carga lectiva y no lectiva. Por tanto solicita tomar el acuerdo en el sentido de aprobación.

ACUERDO 206:

Aprobar la propuesta de firma de Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Trujillo



y la Universidad Privada Antenor Orrego, con el objeto de establecer las bases para movilidad académica de estudiantes y docentes.

7. ASIGNACIÓN CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA.

El Dr. José Castañeda manifiesta que a la fecha no se ha recibido las correspondientes cargas lectivas, por lo que propone postergar su tratamiento y que los señores directores de escuela realicen los ajustes pertinentes, para lo cual, se les comunicará mediante oficio múltiple. Solicita tomar el acuerdo.

ACUERDO 207:

Que los señores Directores de Escuela, culminen con los ajustes pertinentes que hubiera lugar y según corresponda; requiriéndoles la presentación de la asignación lectiva y no lectiva para la respectiva revisión del decano y posterior aprobación por Consejo de Facultad para su remisión al Vicerrectorado Académico; estableciendo el cumplimiento con el calendario académico 2019

8. Oficio N° 187-2019-EMNI-FCCEE-UPAO y Oficio N° 188-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, de la Escuela Profesional de Economía.

El señor Presidente solicita se de lectura a los oficios. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi indica que con oficios N° 187-2019-EMNI-FCCEE-UPAO y N° 188-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, la Directora de la Escuela Profesional de Economía remite la relación de integrantes para la conformación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales. Ambos Comités han sido validados por la Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad. En dichas propuestas, se consideran a los docentes:

Propuesta para el SGC con asignación de horas no lectivas a los profesionales: Mg. Emilio Román Cabanillas; Mg. Francisco Castillo Oruna; Mg. Luis Yzquierdo Pérez; Mg. Héctor López Álvarez; Mg. Luis Amaya Lau (docente ordinario) y Ms. Ausberto Lavado Muñoz, como docentes responsables del Proceso de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, a partir del 19 de agosto hasta el 28 de diciembre 2019.

Propuesta para el CIAC con asignación no lectiva:

- | | | |
|--|------------------------------------|------------|
| - Dra. Luz Angélica Gorriti Delgado | Presidente | |
| - Mg. Héctor Rodolfo López Álvarez | Miembro Docente | (9 horas) |
| - Dra. Ena Cecilia Obando Peralta | Miembro Docente | (10 horas) |
| - Econ. Miguel Antonio Rodríguez Rivas | Miembro Docente | (10 horas) |
| - Sra. Gaby Soledad Carranza Luján | Administrativo | |
| - Beatriz Eliza Díaz Bazán | Estudiante | |
| - Paúl Eduardo Gálvez Briones | Estudiante | |
| - María Lora Rosales | Egresada | |
| - Mg. Nelson Alejandro Inga Durando | Representante del Grupo de Interés | |

En mérito a las propuestas, el señor decano solicita la aprobación correspondiente.

ACUERDO 208:

Aprobar la conformación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) 2019-20, del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, con los siguientes integrantes:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
Mg. Emilio Román Cabanillas	Tutoría
Mg. Francisco Castillo Oruna	Gestión de Currículo y Competencias
Ms. Luis Yzquierdo Pérez	Gestión Docente
Mg. Héctor López Álvarez	Responsabilidad Social Universitaria
Mg. Luis Amaya Lau	Investigación, Desarrollo e Innovación
Ms. Ausberto Lavado Muñoz	Seguimiento al Egresado



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

ACUERDO 209:

Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, con los siguientes integrantes:

- | | | |
|--|------------------------------------|------------|
| - Dra. Luz Angélica Gorriti Delgado | Presidente | |
| - Mg. Héctor Rodolfo López Álvarez | Miembro Docente | (9 horas) |
| - Dra. Ena Cecilia Obando Peralta | Miembro Docente | (10 horas) |
| - Econ. Miguel Antonio Rodríguez Rivas | Miembro Docente | (10 horas) |
| - Sra. Gaby Soledad Carranza Luján | Administrativo | |
| - Beatriz Eliza Díaz Bazán | Estudiante | |
| - Paúl Eduardo Gálvez Briones | Estudiante | |
| - María Lora Rosales | Egresada | |
| - Mg. Nelson Alejandro Inga Durando | Representante del Grupo de Interés | |

9. Pedido del Dr. José Castañeda Nassi, se forme una comisión para determinar la utilización de los fondos del PADT.

Que, el señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas, propone se conforme una comisión para determinar la ejecución de los saldos económicos generados por el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis, en beneficio de la gestión académica de la Facultad. Para tal propósito, propone que la comisión integrada por los docentes: José Castañeda Nassi, Lucero Uceda Dávila, Víctor Vega Sáñez y Manuel Angulo Burgos.

ACUERDO 210:

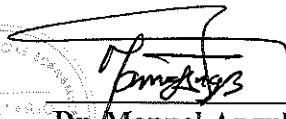
Conformar la comisión integrada por los docentes José Castañeda Nassi, Lucero Uceda Dávila, Víctor Vega Sáñez y Manuel Angulo Burgos, que se encargará de elaborar una propuesta para la ejecución de los saldos generados por el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis, en beneficio de la gestión académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

Siendo las 13:10 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.



Dr. José Castañeda Nassi
Decano





Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico